

**RESOLUCIÓN NÚMERO**  
**( 000372 )**

**"Por medio de la cual se realiza modificación en la Resolución No. 000181 de 17 de febrero de 2010"**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
en uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 000181 de 17 de febrero de 2010 se hizo la designación del estudiante JOSE EULISER MOSQUERA RUIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.037.813.085, para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en el Centro de Estudios del Agua, en la ejecución de un proyecto encabezado por la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico.

Que en la mencionada resolución se manifiesta que existen recursos disponibles para tal fin de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010030017.

Que el anterior número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal tiene fecha de 01 de marzo de 2010, siendo posterior a la fecha de Resolución del estudiante en mención.

Que la disponibilidad presupuestal debe quedar establecida con anterioridad a la designación del estudiante para desarrollar actividades de apoyo de la Administración, por lo cual se hace necesario modificar la fecha de la designación.

En atención a la argumentación expuesta en las anteriores consideraciones, se

**RESUELVE**

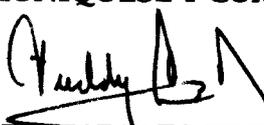
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese la fecha de designación del estudiante JOSE EULISER MOSQUERA RUIZ, la cual se había realizado mediante Resolución No. 000181 de 17 de febrero de 2010, estableciéndose como fecha de designación correcta la establecida por la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Al estudiante JOSE EULISER MOSQUERA RUIZ le aplican todos los términos de la designación de estudiantes para desarrollar actividades de apoyo de la Administración en la Facultad de Ciencias Económicas expuestos en la Resolución No000181 de 17 de febrero de 2010, la cual se mantiene vigente en todas sus partes, a excepción de lo pertinente en cuanto a la modificación de la fecha de designación del estudiante.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar la decisión contenida en el presente acto administrativo al interesado, Departamento de Gestión del Talento Humano, Facultad de Química y Farmacia y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla, a los

  
**FREDDY DÍAZ MENDOZA**  
Rector (E)